



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

(C.C.I. - 10°)

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
153
FECHA
10-12-2021
ROL S.I.I.
610-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-3607
 D) El permiso de Edificación N° 87 de fecha 28.06.2018
 E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 97 de fecha 1/4/2019
 La resolución de modificación de proyecto N°200 de fecha 28.12.2020.
 La resolución de modificación de proyecto N°65 de fecha 07.06.2021.
 El Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°154 de fecha 10.12.2021
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3034 N° 1614 de fecha 2021 de la Notaria de LUIS ENRIQUE FISCHER repertorio ----- de fecha 2021

RESUELVO:

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **CALLE ARENALES N° 196** Manzana H Lote **15-10** Loteo **COSTA DE MONTEMAR** Sector **URBANO** de **29** pisos,destinado a **RESIDENCIAL - VIVIENDA** de propiedad de **INMOBILIARIA ARENALES S.A.**
 - Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **FRANCISCO VIVANCO FIERRO**
 - Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 - Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **01 AL 10**
 - Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
 - Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad
-
- 7.- Autorizar la enajenación de **DEPARTAMENTOS = 195 UNIDADES**
BODEGAS = 109 UNIDADES
ESTACIONAMIENTOS = 175 UNIDADES
EL LISTADO DE LAS UNIDADES SE IDENTIFICA EN LÁMINAS DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 01 A 10 Y FORMULARIO SII, FOLIO 3916

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	479	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.645	\$ 1.745.907
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.822	\$ 9.112
TOTAL A PAGAR				\$ 1.755.019
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	5828	FECHA	2/12/2021

NOTAS:

- De acuerdo a F2803 SII, declaración jurada ; calculo del avalúo fiscal de la edificación terminada de cada unidad acogida a copropiedad inmobiliaria de fecha 11.05.2021, que incluye unidades que se enajenan en conjunto.
- En Plantas Subterráneo -1 y Piso 1, gratificados en láminas ARQ 04 y ARQ 05, se detallan 32 estacionamientos asignados en uso y goce.

JLZ/LGG/leg

- Distribución:
- Interesado.
 - Expdte ING N° CCI-3607/21
 - Archivo correlativo DOM.
 - SII.
 - Catastro

AT. N°: 04717 / 3/9/2021

JULIO ENRIQUE LEIGH ZAPATA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN